

9.928

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a celebrar con el Consejo de Abogados y Procuradores de La Rioja un Contrato de Permuta de dos (2) terrenos de propiedad de cada uno de éstos, ubicados en la Zona Oeste de la ciudad Capital de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Los inmuebles a permutar responden a las siguientes características:

LOTE ESTADO PROVINCIAL:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción: 1; Sección: E; Manzana: 541; Parcela: "231."
DOMINIO:	C – 15699 – Año 1992. Parte de mayor extensión, Plano aprobado Disp. N° 022296/16 e inscripto en el R.G.P.I. T° 105 - F° 61.
MEDIDAS Y LINDEROS:	NORTE: 186,42 m.
	SUR: 185,90 m.
	ESTE: 353,73 m.
	OESTE: 322,31 m.
SUPERFICIE A PERMUTAR:	6 ha. 2.500,87 m ² .

LOTE DEL CONSEJO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA:

PROPIETARIO:	Consejo de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja.
---------------------	---

9.928

**NOMENCLATURA
CATASTRAL:**

Circunscripción: 1, Sección: E,
Manzana: 541, Parcela: "O". Plano
de Mensura: Disp. Catastral N°
015329 (30/04/2003).

DOMINIO:

C – 24800.

MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 500,01 m. Linda con Av. Felix de la
Colina.

SUR: 500,00 m. Linda con Barrio
Cooperativa Canal 9.

ESTE: 179,29 m. Linda con propiedad del
Estado Provincial.

OESTE: 184,90 m. Linda con Colegio de
Arquitectos.

SUPERFICIE A PERMUTAR:

9 ha. 1.025,66 m².-

ARTÍCULO 3°.- Por Escribanía General de Gobierno se realizará el Contrato de
Permuta respectivo y la Escritura correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y
archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131°
Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis,
Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 9.928.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO